



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 31 JUL 2018

RES. H. Nº 0953/18

Expte. Nº 4.389/18

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Elizabeth Ofelia Bellavilla, mediante la cual propone la realización del Seminario de Posgrado "La Escuela y el oficio de Profesor", a su cargo y en colaboración con los Dres. Jorge Larrosa y Karen Rechia, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones H Nº 629/18 y H. Nº 740/18 se autoriza la realización de la actividad y se prevé su dictado durante los días 19 y 20 de julio de 2018;

Que la Administración advierte que por un acto involuntario se ha consignado erróneamente el nombre de una de las Coordinadoras Académicas de la actividad mencionada;

Que es preciso dejar aclarada la situación, en vistas del Artículo 101- Rectificación de errores materiales- de la Ley de Procedimientos Administrativos, en donde se expresa: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EI DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

ARTICULO 1º.- MODIFICAR las Resoluciones H Nº 629/18 y H. Nº 740/18 en el sentido de dejar aclarado que en donde dice "María de los Ángeles Bensi" debe decir "María Ángeles Bensi".-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Prof. María Ángeles Bensi, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.
msg


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




D.F. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa